



**Buenos Aires 2023**  
XV JUEGOS MACABEOS  
PANAMERICANOS



## XV JUEGOS MACABEOS PANAMERICANOS – BUENOS AIRES 2023

### REGULACIONES – TENIS DE MESA (31/10/23)

#### 1. ORGANIZACIÓN

- 1.1. El Comité Organizador de los XV-JMP-BA23, es el órgano supremo de los XV-JMP-BA23, y como tal sus decisiones serán finales respecto de todas las áreas involucradas en los juegos, como también las competencias, siendo asimismo el órgano responsable de velar por la aplicación y obligatoriedad del “Reglamento General de los XV-JMP-BA23”.
- 1.2. El Comité Organizador de los XV-JMP-BA23 podrá tomar decisiones relacionadas a cuestiones de elegibilidad.
- 1.3. El Comité Organizador de los XV-JMP-BA23, a través de su Comité de Deportes, se encuentra autorizado para realizar los cambios o modificaciones que considere pertinentes en las regulaciones para el desarrollo de la competencia.
- 1.4. El Comité de Deportes seleccionará un Comité de Tenis de Mesa que será el responsable de las competencias de esta disciplina en los XV-JMP-BA23.
- 1.5. Las competencias de Tenis de Mesa se realizarán de acuerdo con los Reglamentos de la Federación Internacional de Tenis de Mesa (ITTF) y las regulaciones propias de los XV-JMP-BA23 establecidas en el presente documento.
- 1.6. La participación en las competencias será únicamente para deportistas y cuerpo técnico acreditados para Tenis de Mesa con la credencial otorgada por el Comité Organizador de los XV-JMP-BA23. Todos los participantes deberán identificarse con la misma antes del partido y registrarse en la mesa de control.
- 1.7. El Comité Regional de Deportes (RSC) reforzará al Comité de Deporte de los juegos en la aplicación de las regulaciones.





**Buenos Aires 2023**  
XV JUEGOS MACABEOS  
PANAMERICANOS



## 2. INSCRIPCIONES Y CATEGORÍAS

- 2.1. Cada país podrá inscribir hasta ocho (8) deportistas por categoría y género, los cuales podrán participar en distintas modalidades.
- 2.2. Las modalidades de competencia (eventos) serán las siguientes:
- 2.2.1. Singles Masculino
  - 2.2.2. Singles Femenino
  - 2.2.3. Dobles Masculino
  - 2.2.4. Dobles Femenino
  - 2.2.5. Dobles Mixtos.
  - 2.2.6. Competencia por Equipos
- 2.3. Las edades de cada categoría serán las contenidas en el Reglamento General de los XV-JMP-BA23.

CATEGORÍA		AÑO
OP	OPEN	LIBRE
+40	Más – 40	1983+

- 2.4. La categoría Open (Abierta) no tendrá restricciones de edad.
- 2.5. Los deportistas nacidos en 2009 deberán presentar autorización de los padres para participar en eventos Junior.
- 2.6. En caso de insuficiente cantidad de participantes en un evento individual o de equipos, el Comité Organizador podrá optar entre: (a) realizar invitaciones a participantes o equipos del país sede, (b) eliminar la competencia, (c) eliminar o fusionar categorías, (d) realizar la competencia de manera no oficial (se entregan medallas pero no





Buenos Aires 2023  
XV JUEGOS MACABEOS  
PANAMERICANOS



- contabilizan para el medallero general) o (e) adoptar cualquier otra decisión que permita asegurar el desarrollo completo de ese particular evento deportivo.
- 2.7. En caso que existan categorías que se unifiquen por falta de participantes, el Comité Organizador podrá optar por aumentar los cupos de participantes por OT, en pos que los atletas ya inscriptos en el evento puedan participar.
- 2.8. A los participantes de las categorías Masters se les permitirá jugar en una categoría de menor edad de Masters o en Open, pero en tal caso solamente participarán en esa categoría durante todo el torneo, siempre y cuando respeten las normas de elegibilidad y edad.
- 2.9. Los jugadores de categoría Junior podrán jugar en categoría Juvenil o Abierta, así como los de Juveniles en Abierta, siempre y cuando respeten las normas de elegibilidad y edad, pero en tal caso solamente participarán en esa categoría durante todo el torneo.
- 2.10. El Comité Organizador podrá optar por habilitar para la competencia por Equipos, conjuntos conformados por jugadores de distintas categorías etarias, género y país.
- 2.11. Si algún jugador o pareja fuese dejado fuera del cuadro por un error administrativo del Comité, será agregado al cuadro enfrentando por sorteo a algún jugador que esté "bye". Si no hubiese ningún jugador/pareja "bye", entonces se realizará un partido en una primera ronda "previa", enfrentando por sorteo a un jugador/pareja no sembrado, y de un país distinto. Si esta situación ocurriese en una categoría programada en su instancia de Fase Regular en grupos, se agregará dentro de una de las zonas menos numerosas, o en cualquiera de las zonas, en el caso de que todas tengan la misma cantidad de participantes, mediante sorteo.
- 2.12. Cualquier excepción a estas regulaciones o las políticas deportivas, deberá ser autorizada por el Comité Regional de Deportes, previa presentación de nota formal y serán informadas oportunamente.





**Buenos Aires 2023**  
XV JUEGOS MACABEOS  
PANAMERICANOS



2.13. Ningún atleta podrá participar en más de (1) un deporte, por ningún motivo o razón. La única excepción se encuentra en la media maratón que será abierta a cualquier participante acreditado en los XV-JMP-BA23.

2.14. Solicitamos informarse sobre las reglas de elegibilidad del “Reglamento General de los XV-JMP-BA23”.

### 3. SEDES Y HORARIOS

3.1. Sedes de competencia:

3.1.1. Las competencias se desarrollarán en el Club Náutico Hacoaj, Sede Maliar - Tigre

3.1.2. El Comité de Deportes se reserva el derecho de modificar las sedes de las competencias y sus decisiones serán definitivas.

3.2. Los horarios de las competencias de Tenis de Mesa serán determinados por el Comité de Deportes y notificados oportunamente. El Comité de Deportes está autorizado para modificar los horarios de las competencias y sus decisiones serán definitivas.

3.3. Los jugadores deberán estar disponibles para jugar en cualquier momento, de acuerdo con el orden de juego, durante todo el torneo. No habrá excepción a esta regla.

3.4. El calendario de competencias se ajustará al cronograma General de los XV-JMP-BA23, contemplando los diversos compromisos. Cada jugador será responsable de revisar sus días y horarios de juego.

3.5. La información sobre sedes, horarios y programaciones será publicada en la App Oficial de los XV-JMP-BA23, podrán encontrar el link de descarga en [Buenosaires2023.com.ar](http://Buenosaires2023.com.ar)



קרן קיימת לישראל  
Keren Kayemet LeIsrael



**Buenos Aires 2023**  
XV JUEGOS MACABEOS  
PANAMERICANOS



#### 4. SISTEMAS DE COMPETENCIA

4.1. Los sistemas de competencia y forma de juego establecidos para cada modalidad de singles, dobles y equipos, serán, preferentemente, los siguientes:

CAT/MOD	SISTEMA DE COMPETENCIA PREFERENCIAL
SINGLES	<b>Sistema Mixto: Fase de Grupos + Cuadro final de Eliminación Directa</b>
	Se estructurará en base a dos etapas: una primera (Fase Regular) por grupos de 3 o 4 jugadores cada uno, pasando a una segunda (Fase Final) a la cual clasificarán los dos (2) primeros de cada grupo. La segunda etapa será en llaves de eliminación simple.
DOBLES	<b>Cuadro de Eliminación Simple</b>
	Se formará una llave de eliminación simple. Si la cantidad de parejas en una categoría fuera menor a seis (6), se armará un sistema Round Robin. Entre 7 y 12 parejas se formarán grupos, y si la cantidad fuera mayor a 12, un cuadro de eliminación directa.
EQUIPOS	<b>Sistema Mixto: Fase de Grupos + Cuadro Final de Eliminación Directa</b>
	Si hubiese cinco (5) equipos o menos el sistema de competencia será Round Robin. Hasta 12 equipos se armarán grupos de 3 o 4 equipos cada uno (Fase Regular), pasando a una Fase Final de eliminación simple. En caso de haber mas de 12 equipos se competirá en una llave de eliminación simple.

4.2. Todos los encuentros se jugarán al mejor de cinco (5) sets, a once (11) puntos cada uno.

4.3. Se denominará "partido" al encuentro entre dos jugadores o parejas. Se denominará "serie" al encuentro entre dos equipos.

4.4. La competencia por Equipos se jugará al mejor de cinco (5) partidos: cuatro (4) singles y un (1) dobles.



קרן קיימת לישראל  
Keren Kayemet LeIsrael



**Buenos Aires 2023**  
XV JUEGOS MACABEOS  
PANAMERICANOS



4.4.1. Los equipos podrán estar formados por 2, 3, 4 y hasta 5 jugadores.

4.5. El Comité Organizador se reservará el derecho, de acuerdo a la cantidad de inscriptos en cada modalidad y categoría, y de la disponibilidad de canchas y horarios, de modificar los sistemas de competencias. Sus decisiones serán inapelables.

## 5. SISTEMA DE PUNTUACIÓN Y CRITERIOS DE DESEMPATE

### 5.1. Nomenclatura

Nomenclatura	
PJ	Partidos Jugados
PG	Partidos ganados
PP	Partidos perdidos
PNP	No Presentación
SEG	Series Ganadas (serie entre equipos, al mejor de 5 partidos)
SEP	Series Perdidas (enfrentamiento entre equipos)
PTS	Puntos de liga
SF	Sets a Favor
SC	Sets en Contra
PTF	Puntos a Favor
PTC	Puntos en Contra
CSF	Cociente de Sets a Favor (SF/SC)
CPTF	Cociente de Puntos a Favor (PTF/PTC)

### 5.2. Puntuación:

Puntuación	
PG/SEG	2 PTS*
PP/SEP	1 PTS*
NP Partidos	0 PTS + resultado: 3 sets a 0 (11-0, 11-0, 11-0)
NP Equipos	0 PTS + resultado: 3 partidos a 0, 3 sets a 0 (11-0, 11-0, 11-0)**





**Buenos Aires 2023**  
XV JUEGOS MACABEOS  
PANAMERICANOS



\* En las competencias de equipos los PTS de liga se obtienen por las series ganadas o perdidas, los partidos son tomados únicamente para definir el equipo vencedor de cada serie o en eventuales desempates.

\*\* En caso que un equipo dé WO en 1 o 2 de los 5 partidos de la serie por lesión u otros, los restantes partidos se disputarán normalmente.

Nota: en caso de abandono de un partido iniciado, todos los puntos/sets jugados hasta el momento serán computados. Se completará el resultado con el resto de puntos/sets que faltaban disputarse como ganados al jugador que no realizó el abandono. Ejemplo: 11-2, 3-1 (abandono) = 11-2, 11-1, 11-0

### 5.3. Criterios de desempate:

Criterio de desempate en fase de grupos	
1	PTS
2	SEG entre los empatados -sólo por equipos, en otros eventos saltar este punto-
3	PG entre los empatados
4	CSF entre los empatados
5	CPTF entre los empatados
6	CSF general, en la zona
7	CPTF general, en la zona
8	Sorteo

## 6. REGLAS DE SEMBRADO

6.1. Los criterios para el sembrado en todas las categorías y modalidades será el siguiente, priorizando los antecedentes en el orden establecido:

6.1.1. Ránking ITTF (último ránking vigente al momento del congreso técnico presencial de los JMP-BA23, de Tenis de Mesa).

6.1.2. Resultados en la última Maccabiah Mundial (hasta cuartos de final)

6.1.3. Resultados en el último Juego Macabeo Panamericano (hasta cuartos de final).



קרן קיימת לישראל  
Keren Kayemet LeIsrael



**Buenos Aires 2023**  
XV JUEGOS MACABEOS  
PANAMERICANOS



- 6.1.4. Aquellas OT cuyos jugadores no cuentan con antecedentes acreditables de los mencionados anteriormente, podrán definir el orden de fuerza de sus jugadores, para el sembrado.
- 6.2. Se aceptará la presentación de antecedentes hasta el inicio del Congreso técnico presencial de los JMP-BA23, de Tenis de Mesa.

## 7. REGULACIONES ESPECÍFICAS

- 7.1. Pelotas Oficiales: se jugará con pelotas DHS D40+ 3 estrellas. El Comité Organizador podrá decidir modificar el modelo de pelotas antes o durante la competencia, por otro avalado por la ITTF y su decisión será inapelable.
- 7.2. Indumentaria:
- 7.2.1. Se sugiere que los jugadores que participen en las competencias por equipos y/o en dobles utilicen indumentaria uniforme representativa de sus OT. Esta indumentaria no podrá ser blanca, y la utilización de gorras o sombreros (excepto kipá) se encuentra prohibida.
- 7.2.2. En singles se podrá utilizar cualquier indumentaria permitida por la ITTF, evitando la ropa de color blanco.
- 7.2.3. Solicitamos informarse sobre normas de indumentaria en el "Reglamento General de los XV-JMP-BA23" y "Manual de Marca de los XV-JMP-BA23"
- 7.3. Entrada en calor: La duración de la misma y ubicación serán determinadas por el Comité de Deportes de los XV-JMP-BA23.
- 7.4. Saludo inicial: Los participantes se dispondrán antes de cada partido para realizar el saludo y presentación oficial de cada competencia.
- 7.5. Saludo final: Finalizado el encuentro los jugadores deberán saludarse entre sí, resaltando el espíritu de Fair Play de toda competencia macabea. A su vez deberán





**Buenos Aires 2023**  
XV JUEGOS MACABEOS  
PANAMERICANOS



encontrarse disponibles para posibles requerimientos del área de comunicaciones, tales como: entrevistas, interacciones con el público u otros.

## 8. ARBITRAJE

- 8.1. El Comité de Deportes de los XV-JMP-BA23 seleccionará un comité a cargo del arbitraje, el cual en colaboración con las federaciones nacionales de cada deporte seleccionará los árbitros para cada disciplina.
- 8.2. Todos los árbitros que se desempeñen como tales en las distintas competencias de los XV-JMP-BA23, serán árbitros asociados y/o reconocidos por las distintas Federaciones deportivas del país sede. Cada OT participante podrá traer árbitros y jueces para las distintas disciplinas de competencia que cuenten con el respaldo de sus federaciones locales y previa autorización del Comité Organizador.
- 8.3. En las fases preliminares habrá árbitro general por sector. En las instancias finales/definitorias, la Organización podrá disponer de más de un juez por mesa.
- 8.4. Ningún árbitro podrá ser recusado por algún país participante.

## 9. ENTRENAMIENTOS

- 9.1. Previo al inicio de la competencia, el comité de deportes de los XV-JMP-BA23 será el encargado de designar horarios y espacios de entrenamiento. Los mismos podrán ser en las sedes principales u otras. Una vez comenzada la competencia se intentará brindar espacios de entrenamiento pero esta posibilidad se encontrará sujeta a la disposición de horarios, según la cantidad de inscriptos.
- 9.2. En los entrenamientos, cada OT deberá contar con sus propios elementos.





**Buenos Aires 2023**  
XV JUEGOS MACABEOS  
PANAMERICANOS



9.3. Oportunamente se informará el sistema de reservas para los entrenamientos. Las reservas deberán ser realizadas por los Jefes de Delegación o entrenadores. Las reservas que no se realicen en tiempo y forma, no serán tenidas en cuenta.

## 10. CONGRESO TÉCNICO

- 10.1. Se realizará un Congreso Técnico de Tenis de Mesa de manera virtual, la semana previa al evento entre el 18 y 21 de diciembre de 2023. Se enviará el link de la reunión oportunamente.
- 10.2. Se realizará un congreso presencial el día 27/12/23 entre las 18:00 y 21:00 horas en el Centro de Convenciones de la ciudad de Buenos Aires.

## 11. PREMIACIONES

- 11.1. Se otorgarán medallas a los ganadores: Medalla de oro para el primer lugar. Medalla de plata para el segundo lugar. Medalla de bronce para el tercer lugar.
- 11.2. En las competencias por equipos, se podrá -adicionalmente- entregar un trofeo al equipo ganador.
- 11.3. Todos los entrenadores y delegados de aquellos equipos o atletas que obtengan lugares de premiación, recibirán igualmente la medalla correspondiente.
- 11.4. En aquellos eventos individuales que el Comité Organizador decida realizar a pesar que no cumplan con la inscripción mínima señalada, los participantes recibirán la medalla que les corresponda, pero la misma no será considerada para el medallero general oficial de los XV-JMP-BA23.



קרן קיימת לישראל  
Keren Kayemet LeIsrael



**Buenos Aires 2023**  
XV JUEGOS MACABEOS  
PANAMERICANOS



## 12. COMITÉ DE PENAS

- 12.1. Cada disciplina deportiva tendrá un Comité de Penas. El mismo estará conformado por el Comité Organizador de cada deporte.
- 12.2. El Comité de Penas recibirá los informes arbitrales oficiales y será el encargado de aplicar las sanciones estipuladas en las regulaciones de cada disciplina deportiva.
- 12.3. Las apelaciones de las OT a este Comité, para pasar al Tribunal disciplinario deportivo, tendrán un costo de 100U\$D por apelación.

## 13. TRIBUNAL DISCIPLINARIO DEPORTIVO

- 13.1. El Comité Organizador designará un Tribunal Disciplinario Deportivo que estará conformado como mínimo por dos (2) miembros del País sede y al menos un (1) miembro de alguna de las OT participantes. El Presidente del Tribunal Disciplinario será designado por el Comité Organizador.
- 13.2. El Tribunal Disciplinario Deportivo será el encargado de definir todos los casos concernientes al deporte en el marco de los XV-JMP-BA23 que excedan al Comité de Penas.
- 13.3. El Tribunal Disciplinario Deportivo determinará en forma autónoma el sistema para sus procedimientos y reuniones.
- 13.4. Las decisiones del Tribunal Disciplinario Deportivo serán definitivas e inapelables.

## 14. TRIBUNAL DE HONOR

- 14.1. El Comité Organizador de los XV-JMP-BA23 designará un Tribunal de Honor de siete (7) miembros, integrado por dos personas designadas por el Comité Organizador, una





**Buenos Aires 2023**  
XV JUEGOS MACABEOS  
PANAMERICANOS



persona representante de Faccoma (Federación de Centros Comunitarios Macabeos), un representante de la UMM, un representante de CLAM, un representante del Comité Regional de Deportes ("RSC") y una personalidad relevante de la comunidad del país organizador. En caso que no pudieren completarse todos los cargos, las vacantes serán integradas por representantes de las diferentes delegaciones participantes, a decisión exclusiva del Comité Organizador de los XV-JMP-BA23.

- 14.2. Todos los asuntos que no estén bajo la jurisdicción del Tribunal Disciplinario, serán tratados por el Tribunal de Honor. Adicionalmente, si surgiera un desacuerdo concerniente a la correcta interpretación del presente Reglamento General o de las regulaciones de cada deporte, el Tribunal de Honor decidirá sobre el caso, solo si así le fuera solicitado por el Comité Organizador de los XV-JMP-BA23.
- 14.3. Todos los participantes serán pasibles de sanciones por situaciones diversas que se produzcan fuera de la competencia. Se solicita respetar las normas de convivencia y espacios comunes de los XV-JMP-BA23.
- 14.4. El Tribunal de Honor determinará en forma autónoma el sistema para sus procedimientos y reuniones. El Tribunal de Honor podrá adoptar cualquier decisión que considere oportuna.
- 14.5. Las decisiones del Tribunal de Honor serán definitivas y no podrán ser apeladas.

## 15. CÓDIGO DE CONDUCTA

- 15.1. EL Código de Conducta se aplicará a todos los participantes durante el período de los XV-JMP-BA23 (incluido el Pre-camp) en cualquier lugar y momento y sin excepción: atletas, entrenadores, gerentes, delegados, personal médico, funcionarios y todos los miembros de las delegaciones que participen o asistan a los XV-JMP-BA23. Los Participantes deberán cumplir con el "Código de Conducta" de los XV-JMP-BA23, en todo momento, durante todo el evento. Una copia de este documento se encuentra disponible en el sitio web [Buenosaires2023.com.ar](http://Buenosaires2023.com.ar)





**Buenos Aires 2023**  
XV JUEGOS MACABEOS  
PANAMERICANOS



## 16. GENERAL

- 16.1. Este reglamento es parte del Reglamento General de los XV-JMP-BA23. Debe ser leído y conocido por todos los participantes del evento.
- 16.2. En caso de existir discrepancias entre las reglas y regulaciones del presente documento y aquellas que aparecen en el Reglamento General de los XV-JMP-BA23 o en el reglamento de la Federación Internacional de este deporte, prevalecerán las disposiciones aquí escritas.
- 16.3. En caso de haber diferencias entre las regulaciones en idioma Español y las regulaciones en idioma Inglés, prevalecerán las regulaciones en idioma Español.
- 16.4. El Comité Organizador de los XV-JMP-BA23, a través de su Comité de Deportes, se encuentra autorizado para realizar los cambios o modificaciones que considere pertinentes en las regulaciones para el desarrollo de la competencia.
- 16.5. Los casos no previstos en el presente documento, serán resueltos por el Comité Organizador de los XV-JMP-BA23, a través de su Comité de Deportes.

